

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE
REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE ELEMENTOS PARA LA
ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE EDICION AVID
MEDIACENTRAL UX DE LA TELEVISIÓN
AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES_A02003507_2021_doc202108131514_F71C6EDA5500882
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202108131514_F71C6EDA5500882



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS	4
3.1 SUMINISTRO	4
3.2 INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	4
3.3 FORMACIÓN	5
3.4 GARANTÍAS Y DOCUMENTACIÓN	6
4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES	6
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO	6
7. DOCUMENTACION QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA	6
8. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	8



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de actualización del sistema de edición AVID MediaCentral UX de la Televisión Autónoma de Aragón (en adelante TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TVAA dispone de un sistema de almacenamiento compartido, gestión de media y edición basado en productos del fabricante AVID. Los elementos principales que componen dicho sistema son un sistema de almacenamiento AVID NEXIS/ISIS, un sistema de gestión de contenidos AVID Interplay y Production Services, un sistema de servidores de video de ingesta y playout AVID Airspeed y un sistema de edición AVID MediaCentral UX.

TVAA precisa actualizar el sistema de edición AVID MediaCentral UX a AVID MediaCentral Cloud UX.

Para llevar a cabo esta actualización se deberá actualizar también el resto de sistemas mencionados anteriormente que componen la solución de AVID. Las licencias necesarias para dicha actualización no son objeto del contrato y serán suministradas por TVAA a través del contrato de soporte y mantenimiento contratado con el fabricante a través de un partner autorizado. Además, para acometer esta actualización, será necesario actualizar previamente los sistemas operativos de todos estos sistemas. Las licencias de sistema operativo sí que serán objeto del contrato y deberán suministrarse por el adjudicatario. También será objeto del contrato el suministro del hardware necesario para la instalación de los nodos del sistema AVID MediaCentral Cloud UX.

Por todo lo anterior, el alcance del contrato abarcará los siguientes conceptos:

- Suministro en el Centro Principal de Producción (en adelante CPP) de TVAA de Zaragoza del equipamiento y licenciamiento necesario.
- Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los elementos hardware y software que compongan la solución, llevando a cabo las actualizaciones que sean necesarias en los sistemas actuales, para el correcto funcionamiento de todo el sistema de AVID. Dichas actualizaciones se realizarán a la última versión compatible disponible en el mercado.
- Formación para el personal que TVAA determine en el CPP de Zaragoza.

Todos los equipos propuestos serán de nueva fabricación. No se admitirán soluciones que presenten hardware o software sobre los que el fabricante haya publicado su declaración de fin de vida (EoL), sea cual sea la fase en la que ésta se encuentre. Esta limitación será extensible para los productos hardware o software en los que el fabricante conozca que la publicación de dicho EoL se comprenda dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente pliego.



Deberá incluirse todo el equipamiento y material necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada. En caso de requerirse material adicional al expuesto explícitamente en el presente pliego, para lograr el correcto funcionamiento de la solución ofertada, deberá incluirse igualmente.

A continuación se describen las características técnicas mínimas de los elementos objeto del contrato.

3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

3.1 SUMINISTRO

HARDWARE

Se requieren, al menos, 3 servidores certificados por AVID (fabricante del actual sistema de edición) para la instalación de los nodos de AVID MediaCentral Cloud UX.

Los servidores deberán cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

- 2 procesadores Intel Xeon-G 6226R @ 2,9G o superior
- Al menos 128 GB de RAM
- 2 discos SATA SSD de, al menos, 960 GB
- 3 discos SAS SSD de, al menos, 1,92 TB
- Controladora RAID
- Fuente de alimentación redundante (incluida en la oferta)
- Tarjeta de red 10GbE con conector SFP+
- SFP+ 10GBASE-SR/SW multimodo LC dúplex

LICENCIAMIENTO

Se requiere la actualización de los sistemas operativos de los servidores que componen el sistema de AVID, para ello se precisan las siguientes licencias:

- 5 licencias Microsoft Windows Server (16-Core) Standard ROK.
- 10 licencias Microsoft Windows Server (4-Core) Standard.
- 15 licencias Microsoft Windows Server (16-Core) Standard.

3.2 **INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**

Se requiere la instalación, configuración y puesta en marcha de todos los elementos hardware y software que compongan la solución, llevando a cabo las actualizaciones que sean necesarias en los sistemas actuales, para el correcto funcionamiento de todo el sistema de AVID. Dichas actualizaciones se realizarán a las últimas versiones compatibles disponibles en el mercado:

- Actualización del sistema de almacenamiento AVID NEXIS/ISIS
Se incluirán todos los trabajos necesarios.



- Actualización del sistema de gestión de contenidos AVID Interplay y Production Services.
Se incluirán todos los trabajos necesarios.

- Actualización del sistema de servidores de video de ingesta y playout AVID Airspeed:
En la actualidad se dispone de 6 AVID Airspeed de Ingesta y Playout.
Se procederá a realizar la actualización mencionada con anterioridad así como la actualización de su Sistema Operativo de Microsoft Windows 7 a Microsoft Windows 10.
Se incluirán todos los trabajos necesarios.

- Actualización del sistema de edición AVID MediaCentral UX a AVID MediaCentral Cloud UX:
Estos trabajos se llevarán a cabo sobre los 3 servidores objeto de suministro del presente pliego.
Se incluirán todos los trabajos necesarios.

Los trabajos requeridos incluirán la actualización de los Sistemas Operativos de los servidores que componen el sistema de AVID y cuyas licencias son requeridas en el apartado 3.1 del presente pliego.

La instalación, configuración y puesta en marcha la realizará personal cualificado en el Centro Principal de Producción (CPP) de TVAA de Zaragoza. Las actualizaciones requeridas se realizarán teniendo en cuenta que el sistema debe permanecer en producción el máximo tiempo posible y que cualquier corte de servicio para la actualización se producirá en el horario que TVAA determine en función de la producción (definiendo previamente una ventana de corte y la planificación de trabajos a realizar). Por ello habrá que contemplar la realización de trabajos en horario nocturno si así lo requiere TVAA por motivos de producción.

No se considerará completada la actualización del sistema hasta que la entidad contratante no valide el correcto funcionamiento de todo el sistema.

La oferta incluirá todos los costes asociados: desplazamientos, alojamiento, manutención...

3.3 FORMACIÓN

La oferta incluirá un plan de formación para el personal de mantenimiento y administración y un plan de formación para los usuarios.

Dicha formación será impartida por especialistas en la solución ofertada.

Esta formación será presencial y se impartirá en las instalaciones del CPP de TVAA en Zaragoza. Los horarios de impartición serán consensuados con la entidad contratante.

La oferta incluirá todos los costes asociados: desplazamientos, alojamiento, manutención...



3.4 GARANTÍAS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía del fabricante por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto las piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.

4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES

Todos los equipos suministrados cumplirán con los requisitos de protección medioambiental y consumo eficiente de energía que sean de aplicables según la normativa europea y sus trasposiciones a la normativa española y teniendo en cuenta las normativas particulares aplicables en la Comunidad Autónoma de Aragón, referidos siempre a los entornos de pública concurrencia.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de suministro será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 6 semanas contadas a partir de la fecha que se indique en el contrato.

Todos los bienes deberán entregarse en el CPP de TVAA, sito en Avenida María Zambrano 2 de 50018 de Zaragoza, siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

El plazo máximo de instalación, configuración, puesta en marcha y formación para acometer la actualización, será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 4 semanas.

6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

7. DOCUMENTACION QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA

Se informa de que en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares se cita la documentación que se describe en este punto como "Referencias Técnicas".



Los licitadores podrán, antes de formular su oferta, solicitar cuantos detalles y aclaraciones consideren necesarios para preparar su oferta, bien entendido que ello no implicará variación alguna en las condiciones de licitación. Las consultas se realizarán a través de los contactos autorizados especificados en el capítulo 8 del presente pliego.

Las ofertas técnicas se presentarán conforme a lo dispuesto en las cláusulas 2.2.1. a 2.2.4. (ambas incluidas) del Pliego de Cláusulas Particulares.

Las ofertas técnicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

La oferta presentada debe dar respuesta concreta a las necesidades del Pliego de Prescripciones Técnicas y especificar claramente y con el máximo detalle la solución ofertada por el licitador, permitiendo la verificación de todos los requisitos contenidos en este Pliego.

Los licitadores deberán incluir, inexcusablemente, documentación e información técnica completa de lo ofertado.

Se rechazarán las ofertas que puedan constituir mera declaración intencional del cumplimiento de lo solicitado sin determinar, específica y detalladamente cómo se van a satisfacer los requerimientos de este pliego, así como aquellas que no contemplen las soluciones necesarias para todos y cada uno de dichos requerimientos.

Para poder evaluar adecuadamente el equipamiento ofertado (tanto hardware como software), se deberá especificar claramente y con todo detalle cuales son las características técnicas y funcionalidades del equipamiento incluido en la oferta. No se admitirán reclamaciones posteriores sobre características y funcionalidades de los equipos que no se hayan especificado en la oferta y que solo aparezcan en los datasheet de los equipos.

Cualquier estructura propuesta que permita la identificación rápida de los requisitos expuestos en este pliego y de las peculiaridades técnicas de la oferta ayudará a la mejor comprensión de la misma y a su correcta evaluación.

Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitador, la entidad contratante podrá solicitar la información complementaria necesaria para formular, en su caso, el informe de evaluación.

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica los apartados que se indican a continuación. Las descripciones deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos expresados en este pliego:

1. Listado completo de elementos ofertados (hardware y software) indicando su marca, modelo, cantidad y descripción.
2. Descripción técnica detallada de la solución indicando las características y funcionalidades de los elementos ofertados.
3. Plazo de ejecución:



- Plazo de suministro
- Plazo de instalación, configuración, puesta en marcha y formación

8. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN DE LA
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Fdo. José María Aldama Villafranca

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Francisco Querol Fernández

